



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 190 - 17

Comodoro Rivadavia, 28 ABR. 2017

VISTO:

Que por Res. CDFHCS N° 187/2017 se indicó la baja del Prof. Mariano Marco en los cargos de Jefe de trabajos prácticos de la asignatura Historia política contemporánea de la carrera Lic. en Ciencia Política y profesor adjunto dedicación semiexclusiva de la asignatura Historia contemporánea II en la sede Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Mariano Marco ha peticionado la designación como profesor invitado, en el marco de su actual situación de revista en la Facultad.

Que por los términos de las Res. CDFHCS 90/15 y Res. CDFHCS 60/16, la Facultad ha establecido criterios y conceptos para la designación de los profesores jubilados en sus carreras y sedes.

Que de manera particular, por la segunda norma, se establece la figura de profesor invitado para los profesores jubilados que continúan desempeñándose en la docencia en la Facultad.

Que la misma se encuadra en el Art. 5 inciso D del Convenio colectivo de trabajo docente que rige para las Universidades nacionales.

Que para la Universidad, los profesores propuestos para su designación son reconocidos beneficiarios de prestaciones previsionales en sus respectivos marcos legales, a saber, Decreto 160/15 (Ley 22929), Ley 24241, Decreto 137/05 (Ley 24016) y Ley 26508.

Que la Ley 24463, modificatoria del Art. 34 de la Ley 24241, establece que los beneficiarios de una prestación del régimen previsional público podrán reingresar a una actividad remunerada, tanto en relación de dependencia como de carácter autónomo.

Que la Ordenanza Consejo Superior 156 establece en su artículo 4 las condiciones para la designación de docentes en condición de jubilados.

Que esta normativa aplica en general para los profesores jubilados que se designan en la Universidad y por tanto en la Facultad, y en consecuencia, para el caso presente.

Que en términos presupuestarios, para la presente designación se imputa el cargo de Jefe de trabajos prácticos que el Prof. Mariano Marco revistó en la asignatura Historia Política contemporánea de la Carrera Lic. en Ciencia Política de la sede Trelew, por Res. CDFHCS 460/16.

Que el gasto que origine el cumplimiento de la presente será imputado a la partida presupuestaria 1.2 4-61 fuente 11 de la Facultad.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la sesión ordinaria del Cuerpo los días 14 y 15 de marzo ppdo pasados.

...//



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12-

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar, en el marco de lo dispuesto por el Art. 4 de la Ord. Consejo Superior 156 y la Res. CDFHCS 60/15, al Prof. Mariano Marco, DNI 7.820.470. como Profesor invitado de la asignatura Historia Política contemporánea de la Carrera Lic. en Ciencia Política sede Trelew con un cargo de Jefe de trabajos prácticos dedicación simple en el período 01/04/17 a 31/03/18.

Art.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido,

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 190 - 17
pjpg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARÍA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB